SESIÓN N°24, EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

6 DE MAYO DE 2022

09:00 HORAS

O R D E N D E L D Í A

1. Presentación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas del informe de las unidades técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, relativo al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los procesos electorales locales 2021-2022.

2. Informe sobre la conclusión de etapas del desarrollo del sistema de registro de cómputos del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral 2021-2022.

3. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto del desechamiento de denuncia relacionada con violencia política contra las mujeres en razón de género.

4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves PSE-47/2022 y PSE-56/2022, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional en contra del C. Américo Villarreal Anaya, candidato al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas de la Candidatura Común "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", integrada por los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como en contra de los referidos partidos políticos, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-57/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Arturo Diez Gutiérrez Navarro, en su carácter de candidato a la Gubernatura de Tamaulipas por el Partido Político Movimiento Ciudadano, por la supuesta comisión de la infracción consistente en difusión de propaganda político-electoral que contiene expresiones calumniosas, así como en contra del referido partido político, por culpa in vigilando.